

tad de Medicina, f).—Facultad de Odontología, g).—Facultad de Ingeniería, h).—Escuela de Bellas Artes, i).—Facultad de Ciencias Químicas, j).—Escuela de Farmacia, k).—Enseñanza Secundaria y Preparatoria, l).—Escuela Superior de Magisterio.

3.—El Consejo Universitario se integrará por el Director y un Estudiante de cada Escuela de las que existan y formen parte de la Universidad.

4.—La rectoría de la Universidad estará a cargo de un Rector, un Secretario y un Tesorero.

5.—Queda aprobado el Plan Económico propuesto.

6.—Las instituciones mencionadas funcionarán en los locales que actualmente ocupan.

Monterrey, N. L. 29 de octubre de 1932.

Jesús B. Santos, Ruy González, J. César R. Ramírez, José Assef Saravillón, J. Villarreal M.



CONTESTACION DADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
AL OCURSO DE LOS ESTUDIANTES

Oficio No. 965/32.

A los CC. Jesús B. Santos, Ruy González y demás firmantes.
Escuela de Leyes,
CIUDAD.—

Se recibió en este Congreso el atento ocursu de Uds., por medio del cual someten a la consideración de este H. Cuerpo un proyecto de organización de una Universidad en la Ciudad de Monterrey; y dada cuenta con él en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó se diga a ustedes, como nos permitimos, que desde luego se acoge con beneplácito tal iniciativa por considerarla de vital importancia y que ya se turna a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública para su estudio y dictamen, pudiendo tener ustedes la seguridad de que se le prestará a dicho asunto todo el apoyo que sea necesario con objeto de que pronto dicho proyecto sea convertido en una halagadora realidad.

Y lo decimos a Uds., en debido acuse de recibo y para que por su digno conducto llegue a conocimiento de quienes corresponda, aprovechando esta oportunidad para protestarles las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.

Monterrey, N. L., a 7 de noviembre de 1932.

DIP. SRIO. Filomeno González.— DIP. SRIO. Leopoldo Garcia.

El Sr. Gobernador del Estado, y la
Universidad de Nuevo León

(De El Porvenir.—Dic. 7.—1932)



Legislatura de Nuevo León y el Ejecutivo de mi cargo han dado gran importancia al proyecto de Universidad con residencia en Monterrey y desde luego le han concedido una amplia aceptación por lo que hace a la idea, aprobándola en principio y en esencia, a reserva de que se haga un estudio concienzudo y pormenorizado de la ley y de los reglamentos respectivos.

Los poderes del Estado le han otorgado cabida y apoyo al proyecto de Universidad, porque éste corresponde a un viejo anhelo de las clases intelectuales de Monterrey y porque puede decirse además que de manera espontánea se ha ido formando conciencia en ese sentido entre todas las clases sociales de Nuevo León. Se ha observado por otra parte una corriente ideológica incontenible entre la clase estudiantil y entre la prensa de la localidad, por lo tanto puede decirse que el proyecto presentado al congreso y que merece toda simpatía de mi parte, cristaliza en principio las aspiraciones que en este terreno ha manifestado la opinión pública del Estado.

La idea de fundar una Universidad en Monterrey se encontraba enunciada en el primitivo proyecto de la Secretaría de Educación Pública de 1921, cuando se creía que la Federación iba a sostener Universidades regionales; entonces se hablaba de cuatro Universidades: una en Mérida, otra en Guadalajara, la tercera en la Capital de la República y la cuarta en Monterrey; se pensaba dividir así nuestra República en zonas geográficas y humanas, que correspondieran a ciertas modalidades locales y que en conjunto constituyeran un todo orgánico y armónico como expresión de la cultura Superior de México.

Ahora tratemos de dar forma e impulso a aquella vieja aspiración. Deseamos vivamente que la Universidad de Monterrey realice una labor benéfica para la región del norte del país; es nuestro propósito el de fortalecer con este motivo nuestra amistad con todos los Estados limítrofes y al efecto, como se dice en el anteproyecto presentado, las puertas de la Universidad estarán abiertas a todos sin distinción de credos, razas o posición social; pero estaremos interesados principalmente en cultivar relaciones con los Estados de Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua y Durango, a fin de que consideren la Universidad de Monterrey como algo propio. Se fomentará por lo mismo un intercambio provechoso, se darán facilita-

UNIVERSIDAD

des a los Estudiantes de los Estados vecinos, se tomarán en cuenta las sugerencias que se nos hagan para un mejor entendimiento entre todos, pues si es cierto que la vida política, cultural y económica de Monterrey presentan un campo digno de estudio y de observación, creemos que nosotros también tenemos mucho que aprender y qué asimilar de nuestros vecinos.

Declaramos desde luego que habremos de inspirarnos en una ideología Mexicana, en el más alto sentido seremos revolucionarios; tomaremos en cuenta la experiencia y el glorioso abolengo de nuestra Universidad Nacional; trataremos de imprimir a nuestras tareas un matiz regional de acuerdo con nuestras necesidades, crearemos una institución de servicio social y de bien público; pero en ningún momento habremos de perder de vista que uno de los más altos fines de la Universidad es el de esforzarse por el desarrollo, investigación y propaganda de la cultura general.

La Universidad viene a llenar entre nosotros una necesidad por lo que hace a la coordinación ideológica y administrativa de nuestras Escuelas Profesionales. Será un nexo común entre todas ellas, las pondrá bajo la responsabilidad de organismos técnicos, e imprimirá una orientación congruente y definida a los esfuerzos que ahora se realizan; asimismo, con la creación de la Universidad se presentará la oportunidad para hacer una reforma educativa muy importante en nuestro Estado; para el efecto es de desearse que dentro de la Universidad, con su departamento técnico y administrativo propio, queden todas las escuelas profesionales inclusive la de Maestros y algunas técnicas, así como el Colegio Civil en su calidad de Centro de Estudios de Bachilleres especializados para las distintas carreras.

La Dirección de Educación Pública del Estado se haría cargo por otra parte de la Educación Primaria y de las Escuelas Secundarias, pues como es bien sabido la Educación Secundaria representa el último escalón de la cultura popular y en ninguna parte se acepta que de la Escuela Primaria se pase a la Universidad. De esta suerte el Gobierno de Nuevo León estaría obligado, a medida que las condiciones económicas lo permitan, a fundar Escuelas Secundarias en los diversos sectores de la Ciudad de Monterrey o en algunas de las poblaciones del Estado, pues es bien sabido que para las exigencias de la vida contemporánea la Escuela Primaria resulta notoriamente insuficiente.

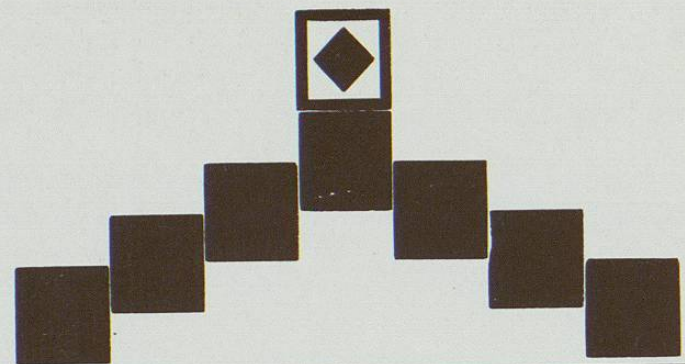
Desde luego hay que asentar que la Universidad con sus extensiones populares, realizará también tareas benéficas para todas las clases sociales del Estado, pues ya sea en jiras, conferencias, campañas higiénicas, ejercicios recreativos, investigaciones o cursos breves deberá hacerse sentir en todos los órdenes y cerca de todas las clases sociales.

Con las extensiones populares deberá llegar hasta las capas sociales más desprovistas de recursos y de preparación y por medio de una Facultad de Artes y Letras, por ejemplo, servirá de centro de atracción para los profesionistas y para las personas que ya tengan un título o una profesión y que aspiren a seguir estudios superiores de Investigación o de perfeccionamiento.

Con la publicación de una Revista y con el sostenimiento de una Sala de Conferencias, la Universidad dará oportunidad para que se destaquen elementos intelectuales de nuestro medio y que ahora no cuentan ni con la tribuna ni con las columnas del periodismo para dar a conocer sus trabajos.

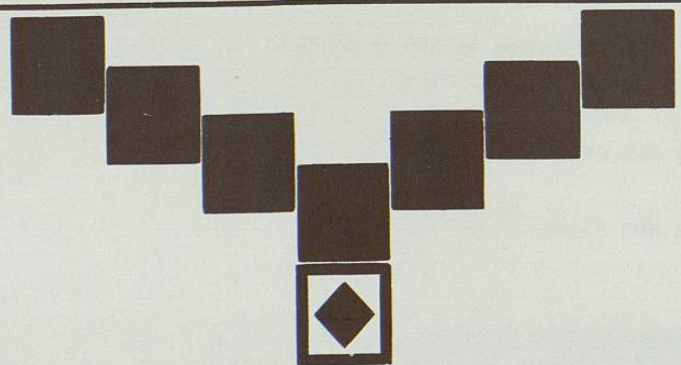
Aspiramos a que la Universidad de Nuevo León, nazca con un sen-

D. NUEVO LEÓN



Señor General de División
Dn. Plutarco Elías Calles

El "Canciller de Hierro Mexicano", la Columna más Fuerte de la Revolución, cuyas manos de hombre fuerte y reconocidísimo Estadista van llevando y afianzando cada vez más el porvenir de la Patria.—El Pueblo de Nuevo León y especialmente el actual Gobernador Constitucional del Estado, Dn. Francisco A. Cárdenas, le hacen patente con verdadero cariño una vez más, sus simpatías, alto reconocimiento y respeto con motivo de la fundación de la Escuela que lleva su nombre, actualmente en construcción. El Gobierno del Sr. Cárdenas está haciendo grandes esfuerzos para que ésta Obra Educacional quede terminada cuanto antes



C. GRAL. DE DIVISION
PLUTARCO ELIAS CALLES

UNIVERSIDAD

tido de las realidades y que tome, como base principal de su futuro edificio, todo aquello con que ya contamos; creemos que es una oportunidad para el mejoramiento de nuestras escuelas profesionales el elevarse a la categoría de Facultades Universitarias, esperamos que quienes hasta hoy han trabajado tan eficaz y tan desinteresadamente en ellas, nos sigan prestando su concurso, pues los problemas económicos que se presentan con la creación de la Universidad deben ser resueltos con la cooperación de todos.

Queremos contar con la ayuda del Gobierno Federal y de los Estados limítrofes, con la cooperación de la Industria, del Comercio, de la Agricultura y de la Banca del Estado para emprender esta gran obra; asimismo tenemos la satisfacción de anunciar que elementos de la Secretaría de Educación y de la Universidad Nacional Autónoma vendrán a trabajar con nosotros para la mejor ejecución de nuestros planes.

Por mi parte pienso que deben estudiarse detenidamente el proyecto de ley y las reformas a que dé lugar durante los primeros meses del año de 1933, a fin de que sean obras meditadas y duraderas y creo, para el principio de los cursos en septiembre de 1933, tener la alta satisfacción de inaugurar la Universidad de Nuevo León.

FRANCISCO A. CARDENAS.

Monterrey, N. L., Diciembre 6 de 1932.



D. NUEVO LEON

Página Ocho.—Tercera Parte.